



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:56694/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 556/2014; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 556/2014 y, en consecuencia, autorizar a la citada Facultad para que las evaluaciones docentes de la Cra. Liliana Josefina VETERI, Leg. 14.269, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple y de la Cra. Silvia Beatriz GIAMBONE, Leg. 25.190 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, cuyos vencimientos por concurso operaron el 31 de octubre de 2.014, sean incluidas en la Primera Convocatoria del año 2.015.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1351